

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 31.08.17

ACTA N° 18-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón “H” de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto de implementación del costo del libro de Inglés en el estado de cuenta del estudiante.
3. Oficio N° 1142-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20.
4. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 286-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 16 y 17, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 27 de julio de 2017 y 23 de agosto de 2017, respectivamente.



B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 0463-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Propuesta de cambio de descripción en el historial académico de estudiantes de la carrera de Enfermería.

Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 1151-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre estudio sobre disminución de la cantidad de ingresantes y estudiantes matriculados en el periodo 2012-10 al 2017-20 (06 años).

Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 1154-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre convocatoria a docentes que deben capacitarse en el uso del programa antiplagio turnitin en el nivel pregrado, posgrado y en investigación.

Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de agosto de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Durante esta etapa de la sesión, los señores pasan a la orden del día los siguientes informes:

1. Informe del señor vicerrector de Investigación (e) sobre el estado operativo de los equipos del LABINM.
2. Informe de la señora decana de la Escuela de Posgrado, sobre la necesidad de aprobar los nuevos reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.

D. PEDIDOS

De la señora rectora:

1. La señora rectora solicita que los señores decanos cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico la relación de docentes tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula en asignaturas.
2. La señora rectora solicita que el vicerrector de Investigación presente al Consejo Directivo su propuesta de organigrama y funciones de las dependencias a su cargo.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 287-2017-CD-UPAO Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:



1. CALDERÓN LÓPEZ, FERNANDO ANDRÉS
2. HUAMAN RAMOS, MARCO ALEJANDRO
3. LAVADO MENDOZA, JOSEPH STEVEN
4. MOSQUEIRA LUJÁN, BRENDA ELIZABETH

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a la siguiente Bachiller:

1. CHÁVEZ CHÁVEZ, ELSA LUCILA DEL CARMEN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

2. JIMÉNEZ AGUIRRE, DIANA ALEJANDRA
3. SÁNCHEZ VERAU, CARLOS MANUEL
4. ACOSTA RODRÍGUEZ, CLAUDIA ELIZABETH
5. NOMBERTO MOLINA, KARIN MARISELA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto de implementación del costo del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante.

ACUERDO N° 288-2017-CD-UPAO

Importe del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto de implementación del costo del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante, de conformidad al Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico. Se recomienda a la Dirección del Centro de Idiomas, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, que se brinde a los estudiantes por escrito información oportuna de esta disposición. Asimismo, se encarga al señor director del Centro de Idiomas evaluar el costo de los libros a los estudiantes y presentar propuesta.

3. Oficio N° 1142-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20.

ACUERDO N° 289-2017-CD-UPAO

Carga lectiva 2017-20

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1142-2017-VAC-UPAO y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 290-2017-CD-UPAO

Docentes con contrato especial

Se acordó por unanimidad:

Se encarga a los señores decanos revisar la condición de los docentes con contrato especial y extraordinarios, así como fundamentar la asignación de carga lectiva a los docentes ordinarios que no cumple con la directiva académica; debiendo informar en un plazo de 5 días hábiles al Rectorado.

4. Resoluciones rectorales a dar cuenta

ACUERDO N° 291-2017-CD-UPAO

Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad:



Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	Se resuelve
3392	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, de la Dra. Ana María Honores Alvarado, para el dictado de los cursos “Enfermería Fundamental I” y “Enfermería en Salud del Adulto I”, de la Carrera Profesional de Enfermería, sede UPAO-Trujillo, con un total de veintiséis horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.
3397	AUTORIZAR la contratación docente universitaria del Mg. David Aldo Pérez Meléndez, a plazo determinado y bajo los alcances de la Ley N° 30220, para realizar labores complementarias a la función docente, como Coordinador del Área de Desarrollo Organizacional de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para dicha labor.
3402	ACEPTAR la donación de un ejemplar de la segunda edición completa y corregida del séptimo libro de poesía denominado “Despedida de un Maestro y otras Estancias Poéticas”, efectuada por el Sr. Elmer Encomenderos Dávalos, a favor de nuestra Universidad.
3403	AUTORIZAR la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas, a la señora Amelia Candelaria Guillen Dueñez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
3404	AUTORIZAR la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Licenciada en Administración, a la señora Amelia Candelaria Guillen Dueñez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
3407	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y bajo los alcances de la Ley N° 30220, para realizar labores complementarias a la función docente en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.
3417	AUTORIZAR la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Médico Cirujano, al señor Ronal Harol Arellano Rodríguez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rector, Secretario General, y Decano de la Facultad involucrada.
3420	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Ing. Juan Paúl Edward Henríquez Ulloa, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017; para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la filial UPAO-Piura, asignándole veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220.
3423	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Ms. Ángel Padilla Zúñiga, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017; para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, asignándole dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220.
3426	AUTORIZAR la contratación docente universitaria de la Ms. Yeliza Priscilla Paredes Gamarra, a plazo determinado, para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinadora Académica de la Escuela Profesional de Psicología de la filial UPAO-Piura, con una asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80, inciso 80.3, de la Ley N° 30220.
3429	AUTORIZAR la contratación laboral de la Psic. María Josefina Gil Wong, para ocupar el puesto de Analista de Selección y Desarrollo de Personas de la Dirección de Recursos Humanos de la sede UPAO-Trujillo, por el periodo del 27 de julio al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil trescientos y 00/100 soles (S/ 2,300.00).
3431	AUTORIZAR la contratación laboral de la Ing. Natalhi Ruth Marcos Calvo, para ocupar el puesto de Ingeniera de Seguridad y Salud Ocupacional, de la Dirección de Recursos Humanos, por el periodo del 27 de julio al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00).
3435	AUTORIZAR la contratación laboral del personal administrativo de las diferentes unidades académicas y administrativas, de conformidad a los cuadros elaborados por la Dirección de Recursos Humanos, que forman parte de la presente resolución.
3441	APROBAR la relación de ingresantes a la IX Diplomatura en Ecografía General y Aplicada, Concurso de Admisión 2016-II, Semestre Académico 201625, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM.
3595	AUTORIZAR la contratación laboral del T.D. Jorge Vega Velásquez, para ocupar el puesto de Técnico Dental Especialista en Prótesis Removible y Total, del Laboratorio de Prótesis Dental de la Clínica Odontológica, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil y 00/100 soles (S/ 2,000.00).
3599	AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Antony Eduardo Castillo Núñez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Grados y Títulos, de la Oficina de Secretaría General, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
3600	ENCARGAR las funciones de decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3618	AUTORIZAR la suscripción de convenio con la Srta. Blanca Sayuri Gonzales Miranda, para la realización de prácticas pre-profesionales en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, por el periodo del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3622	AUTORIZAR la suscripción de convenio con el Sr. Ricardo Solórzano Esparza, para la realización de prácticas pre-profesionales en el anfiteatro de Anatomía Humana de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el periodo del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3623	AUTORIZAR la suscripción de convenio con el Sr. Carlos José Solórzano Dragañac, para la realización de prácticas pre-profesionales en el Anfiteatro de Anatomía Humana de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el periodo del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3630	AMPLIAR los alcances de las Resoluciones N°s 224-2017-CD-UPAO, 227-2017-CD-UPAO y 228-2017-CD-UPAO, dejando establecido que la eliminación de prerrequisitos se aplicarán a todas las mallas curriculares de las escuelas profesionales que comprenden a las Facultades de Ingeniería, Medicina Humana y Ciencias de la Salud, de conformidad con los informes de la



	Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, contenido en los Oficios N°s 371-/2017-OEART-UPAO y 373-/2017-OEART-UPAO, los mismos que se adjuntan a la presente resolución.
3632	AUTORIZAR la admisión de la señorita Erica Álvarez Hernández, de la Universidad de Guadalajara - México, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, por intercambio académico, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios Superiores.
3634	ENCARGAR al Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, las funciones de Director del Centro de Idiomas UPAO, cargo de confianza, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con la remuneración y bonificaciones que corresponden al cargo, las mismas que serán otorgadas mientras desempeñe dicha función.
3640	MODIFICAR los términos de la Resolución Rectoral N° 3423-2017-R-UPAO, dejando establecido que la contratación docente universitaria del Ms. Ángel Padilla Zúñiga, se autoriza con la asignación veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de las funciones como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220.
3642	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. Evelyn López Martínez, para ocupar el puesto de Teleoperadora de Call Center, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el periodo del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
3643	AUTORIZAR la contratación laboral, sujeto a modalidad, de servicio intermitente de un grupo de personas, cuya relación se adjunta a la presente resolución, para ocupar el puesto de anfitriones culturales del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el periodo del 10 de agosto al 16 de diciembre de 2017, con jornada laboral de cuatro (4) horas por actividad, con excepción del día 12 de agosto de 2017, día inaugural del referido Teatro, que serán de seis (6) horas, recibiendo en contraprestación la suma de treinta y cinco y 00/100 soles por actividades programada y asistida.
3650	AUTORIZAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3656	AUTORIZAR contratación docentes para la escuela de psicología
3657	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que a continuación se detallan, para el dictado de diversos cursos de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO
3674	AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral N° 3019-2017-R-UPAO, incluyendo a los ingresantes en el proceso de adjudicación complementaria nacional al Programa de Residentado Médico UPAO, Semestre 2017-50, elevada por la decana de la Escuela de Posgrado, conforme a la relación que se adjunta a la presente resolución.
3677	AUTORIZAR la contratación laboral del Ing. Gerardo Arteaga Cuba, para ocupar el puesto de Ingeniero Supervisor de Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, prestando labores de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas indicadas en el Oficio N° 278-2017-DDP-UPAO, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales, con remuneración mensual de seis mil y 00/100 soles (S/. 6,000.00).
3683	AUTORIZAR la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Hospital de Ventanilla y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3684	AUTORIZAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Docente "Las Mercedes" y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3689	APROBAR la relación de ingresantes a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3692	APROBAR la relación de ingresantes a la Maestría en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3693	APROBAR la relación de ingresantes a la Maestría en Transportes y Conservación Vial, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3699	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Alfieri Díaz Arias, para el dictado de la asignatura "Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas de Marketing I" de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO
3701	AUTORIZAR la contratación, a plazo determinado, del Lic. César Augusto Leigh Barreto, para desempeñarse como Jefe de Práctica de las asignaturas que a continuación se detallan, durante el Semestre Académico 2017-20, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 81° de la Ley Universitaria N° 30220
3772	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Dra. Elizabeth Emelda Flores de Ciudad, para desempeñar labores como coordinadora del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana, en la sede del Hospital Eleazar Guzmán Barrón de Chimbote, con eficacia anticipada al 1° de enero hasta el 30 de junio de 2017, percibiendo la remuneración mensual de trescientos y 00/100 soles (S/ 300.00), bajo los alcances de la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento Docente UPAO.
3774	AUTORIZAR la contratación laboral directa de los señores Karina Soledad Álvarez Cotrina y Juan Miguel Ayesta Olórtegui, para desempeñarse como Capo de Voz del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el periodo del 15 de agosto al 16 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de novecientos sesenta y 00/100 soles (S/ 960.00)
3775	AUTORIZAR la admisión del joven Yasser Mendoza Magaña, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional - México, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.
3776	AUTORIZAR la admisión de la Srta. Kimberly Natali Godínez Velásquez, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas
3777	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la profesional que a continuación se detalla, para el dictado de diversos cursos, para la Escuela Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO



3779	AUTORIZAR la admisión de la Srta. Paula Andrea Giraldo Giraldo, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por intercambio académico con la Corporación Universitaria Lasallista (Colombia), durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Agrarias de esta Casa de Estudios Superiores.
3804	AUTORIZAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú – Región La Libertad y esta Casa de Estudios Superiores.

DESPACHO

5. Oficio N° 0463-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Propuesta de cambio de descripción en el historial académico de estudiantes de la carrera de Enfermería.

ACUERDO N° 292-2017-CD-UPAO

Historial de estudiantes que convalidan en Enfermería

Se acordó por unanimidad:

Conformar la comisión especial encargada de evaluar la propuesta de modificación de la descripción en el historial académico de los estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades que convalidaron asignaturas, reemplazando el término de “convalidación” por el de “aprobado”, quedando integrada de la siguiente manera:

- Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, quien la preside.
- Ms. Danilo Wilson Cuadra
- Ms. César Lombardi Pérez
- Abog. María del Carmen Veneros Ulloa

6. Oficio N° 1151-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre estudio sobre disminución de la cantidad de ingresantes y estudiantes matriculados en el periodo 2012-10 al 2017-20 (06 años).

ACUERDO N° 293-2017-CD-UPAO

Estudio de imagen y posicionamiento de UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar el estudio de imagen y posicionamiento de la Universidad Privada Antenor Orrego a cargo de una empresa encuestadora de prestigio y de reconocida experiencia en realizar este tipo de investigaciones sociales en instituciones universitarias. Encargar al director de Marketing y Comunicación presentar la propuesta de al menos tres empresas de investigación y consultoría de marketing en el Perú, las cuales deberán presentar necesariamente el equipo de trabajo a desplazar a esta ciudad, adjuntando el currículum vitae de cada uno de sus integrantes así como el resumen de las experiencias de éxito en trabajos de investigación y marketing realizados en universidades.

7. Oficio N° 1154-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre convocatoria a docentes que deben capacitarse en el uso del programa antiplagio turnitin en el nivel pregrado, posgrado y en investigación.

ACUERDO N° 294-2017-CD-UPAO

Convocar a docentes para capacitación en software antiplagio

Se acordó por unanimidad:

Recomendar a los señores decanos que exhorten a los directores de escuelas profesionales de sus respectivas facultades para que los docentes convocados a capacitarse en el uso del software antiplagio cumplan con asistir puntualmente a las sesiones programadas por el Vicerrectorado Académico.

8. Informe del señor vicerrector de Investigación (e) sobre el estado operativo de los equipos del LABINM.

El Dr. Julio Luis Chang Lam, en calidad de vicerrector de Investigación (e), en relación al estado operativo de equipos de LABINM, informa lo siguiente:

- Según comunicaciones de los demás investigadores así como verificación directa, equipos tales como: Microscopio electrónico de barrido (inoperativo), Balanza de 05 cifras, entre otros, aún no han sido atendidos con el mantenimiento respectivo, lo cual pone en riesgo su operatividad y tiempo de vida óptima.



- Además adjunta Plan de Mantenimiento de equipos indicando el estado de cada equipo en columna titulada ""Pendiente".

Asimismo, menciona que el estado de las solicitudes que se ha presentado previamente a la administración de LABINM de algunos de los equipos en los que se veía afectada su operatividad inmediata, se detallan en el siguiente cuadro:

Equipo	Fecha de Inicio Operatividad	Fecha de solicitud mantenimiento y/o reparación	Estado de atención	Estado del equipo
UPLC-MSqTOF	22/5/15	10/2/17 (e-mail)	Pendiente	El equipo se encuentra inoperativo por falla de tarjeta de comunicación.
		1/3/17 (carta)	Pendiente	
		11/4/17 (carta)	Pendiente	
		18/8/17 (carta)	Pendiente	
		24/8/17 (carta)	Pendiente	
Sistema de Agua Tipo I/II (Smart2Pure)	21/12/15	16/12/16 (carta)	Pendiente	Falta cartuchos para producir agua con especificaciones técnicas adecuadas
		9/3/17 (carta)	Pendiente	
		11/4/17 (e-mail)	Pendiente	
		24/8/17 (carta)	Pendiente	
Cámaras de seguridad	1/5/15	30/10/15 (carta)	Pendiente	Inoperativo
		21/1/16 (carta)	Pendiente	
		13/10/16 (e-mail)	Pendiente	
Campana extractora de gases	8/2/15	12/3/15 (carta)	Pendiente	Falta ducto de extracción de gases al exterior para evitar acumulación de gases tóxicos en LABINM.
		30/10/16 (carta)	Pendiente	
		17/06/16 (carta)	Pendiente	
Sistema de aire acondicionado (6 unidades)	1/5/15	28/6/17 (carta)	Pendiente	Una unidad inoperativa. Falta mantenimiento de 6 unidades.
UPS para RT-PCR / Cámara UV	18/2/15	08/05/16 (carta)	Pendiente	Inoperativo
		30/9/16 (e-mail)	Pendiente	

Finalmente expone las siguientes necesidades que no han sido atendidas:

- Más importante, los equipos en estado inoperativo listado en sección 2.
- Mantenimiento preventivo listado como pendiente en el Plan de Mantenimiento.
- Adquisición de abrazaderas para inmovilizar cilindros de alta presión a la pared a fin de evitar accidentes en el personal de LABINM (18 Julio 2017).
- Reemplazo de filtros de ventilación (26 de Julio 2017).
- Reactivos listado en el oficio del 16 de Diciembre 2016:
- Alcohol Isopropílico.
- TRIZMA Base.
- Sodio Cloruro.
- Tubo Capilar para el UPLC-MSqTOF.
- Solicitud vía Correo Electrónico de materiales e Insumos de Uso Común en el LABINM. En cantidad suficientes para 6 meses de uso por todos los áreas de investigación del LABINM (11 de abril, 2017), consolidado según lo indicado en oficio 067-2017-CI-UPAO.

ACUERDO N° 295-2017-CD-UPAO

Auditoría a laboratorios

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Oficina de Auditoria Interna la realización de un examen regular a todos los laboratorios de pregrado e investigación de la Universidad Privada Antenor Orrego, en coordinación con la Sección de Control Patrimonial, la Dirección de Administración y un especialista de cada área, con la finalidad de evaluar el estado y nivel de funcionamiento de los equipos de los laboratorios examinados, el programa de mantenimiento que se les ha aplicado de acuerdo a sus características técnicas. Dichos laboratorios incluyen al LABINM, ICODEM, Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias y Laboratorios de Ingeniería. Se deja establecido que se otorga un plazo máximo de 15 días hábiles para la entrega del informe final correspondiente, los que se contabilizan a partir del día siguiente de publicado el presente acuerdo.

9. Informe de la señora decana de la Escuela de Posgrado, sobre la necesidad de aprobar los nuevos reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.



ACUERDO N° 296-2017-CD-UPAO

Se autoriza a la señora rectora conformar comisiones para adecuar reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.

Se acordó por unanimidad:

Autorizar a la señora rectora conformar comisiones para adecuar los reglamentos de posgrado y de segunda especialidad al estatuto institucional.

PEDIDOS

10. La señora rectora solicita que los señores decanos cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico la relación de docentes tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula en asignaturas.

ACUERDO N° 297-2017-CD-UPAO

Tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula.

Se acordó por unanimidad:

Que los señores directores de escuelas profesionales cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico, a través de sus decanos correspondientes, la relación de docentes tutores de estudiantes que estén registrados en asignaturas con segunda y tercera matrícula; teniendo como fecha límite de remisión al VAC el viernes 8 de setiembre del presente.

11. La señora rectora solicita que el vicerrector de Investigación presente al Consejo Directivo su propuesta de organigrama y funciones de las dependencias a su cargo.

ACUERDO N° 298-2017-CD-UPAO

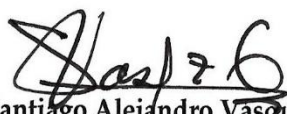
Organigrama del VIN

Se acordó por unanimidad:

Disponer que el Vicerrectorado de Investigación cumpla en presentar al Consejo Directivo, su propuesta de organigrama estructural y funciones de las dependencias a su cargo; teniendo como fecha límite de presentación el viernes 8 de setiembre del presente.

Siendo las 03:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General